CONTRATO No. y FECHA:	474 DEL 7 DE MARZO DE 2023
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-PSN-508-2023
CONTRATISTA:	LORENZO RODRIGUEZ PRADO
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	TH24 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO - SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($17.848.000) M/CTE.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE JULIO DE 2023

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ **17.848.000=**
Valor Adición No. 1	$
Valor Adición No. 2	$
Valor Adición No. 3	$
Valor Total del Contrato	$ **17.848.000=**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ **13.386.000=**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ **4.462.000=**
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$
Porcentaje de Anticipo	$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 21 días del mes de noviembre de 2023

MABEL MARCELA CASTAÑO ROJAS
Supervisora

V.° B.° ELIZABETH.G.M

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué